

**Areche y Zornoza, José Antonio de**

**Titulos de letras y actos positivos de el doctor ...  
Joseph Antonio de Areche y Zornoza ... Colegial  
huesped de los Verdes, opositor a las cathedras  
de canones, leyes de la Universidad de Alcalá, y de  
su gremio y claustro ...**

[Alcalá de Henares] : [s.n.], [1763].

Vol. encuadernado con 86 obras

Signatura: FEV-AV-G-00016 (18)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

*Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente*





# TITULOS, EXERCICIOS DE LETRAS,

Y ACTOS POSITIVOS

DE EL DOCTOR DON JOSEPH ANTONIO  
de Areche y Zornoza, natural de Balmaseda, Señorío de Vizcaya,  
Obispado de Santandèr, Colegial Huesped en el de Santa Cathalina  
Martyr de los Verdes de esta Universidad de Alcalá de Henares,  
de su Gremio, y Claustro, y Opositor à las Cathedras  
de Canones, Leyes de ella.



ON Luis de Haro y Cisneros, Secretario de la Universidad,  
y Estudio General de la Ciudad de Alcalá de Henares:  
Certifico, que el Doctor Don Joseph Antonio de Areche  
y Zornoza, natural de Balmaseda, Señorío de Vizcaya Obis-  
pado de Santandèr, Colegial Huesped en el de Santa Catha-  
lina Martyr de los Verdes de esta dicha Universidad, y  
Opositor à las Cathedras de Canones, y Leyes de ella; tiene en estas  
Facultades los años de Estudios mayores, Actos, Grados, y Exercicios de  
letras siguientes.

*Años de Estudios mayores 17.*

Consta, que tiene en esta Universidad en las Facultades de Canones,  
y Leyes diez y siete años de Estudios mayores, por haver empezado en ella  
el curso, y año de San. Lucas de 1746.

*Bachillèr, Licenciado, y Doctor en Canones.*

Afsimismo consta, que tiene recibidos en esta Universidad los Grados  
de Bachillèr, Licenciado, y Doctor en la Facultad de Sagrados Canones:  
El de Bachillèr le recibió en veinte y seis de el mes de Enero de 1751. el de  
Licenciado en seis dias de el mes de Julio de 1756. haviendo hecho para  
recibir este Grado todos los Actos, y Exercicios de letras, que se requieren,  
como fueron defender en la Universidad un Acto publico de una materia  
Canonica, en el que fue arguido por Graduados de Doctor en dicha Facul-  
tad; y despues, para el examen secreto, se le dieron puntos rigurosos en las  
Decretales, y en el punto que eligió de los tres que le tocaron por suerte,  
por el Cancelario de esta Universidad se le señaló un capitulo de el que leyó  
por espacio de una hora, y despues sobre èl fue arguido, y replicado por  
los Graduados de dicha Facultad, quienes le aprobaron todos los dichos  
Exercicios *Nemine discrepante*; y el de Doctor le recibió en ocho dias del  
mes de Septiembre del referido año de 1756.

*Substituciones.*

Afsimismo consta, que ha substituido en esta Universidad las Cathedras  
siguientes: La de Visperas de Canones en los meses de Febrero, y Abril  
de 1751. La de Decreto por el Doctor Beltràn desde dos de Junio 1751.  
hasta diez de Julio del mismo año; y la de Visperas de Canones por el suso-  
dicho



dicho desde dos de Mayo de 1752. hasta fin de dicho mes, y año; y desde dos de Marzo de 1754. hasta veinte y quatro de dicho mes; y desde nueve de Octubre del dicho año de 1754. hasta fin de Noviembre, y en los meses de Agosto, y Septiembre de 1755. y las Cathedras del Libro segundo de Instituta, y de Decretales mayores por el Licenciado Taranco, como unos quarenta dias, en los meses de Noviembre de 1753. Enero, y Marzo de 1756.

#### *Explicaciones de Extraordinario.*

Ha explicado de Extraordinario en esta Universidad exponiendo las Leyes Patrias del Libro segundo de la Instituta desde veinte y seis de Marzo de 1757. hasta fin de Diciembre de dicho año.

#### *Presidencia de Acto mayor.*

Consta, que ha presidido en esta Universidad un Acto mayor de todo el dia, que por ser de mañana, y tarde corresponde à dos, en el dia primero del mes de Abril de 1759. de la materia de *Pactis*, y en el tuvo ocho argumentos, quatro por la mañana, y quatro por la tarde.

#### *Lecciones de oposicion 7.*

Consta, que como Opositor que es à las Cathedras de Canones, y Leyes de esta Universidad ha leído seis veces de oposicion à ellas, todas con puntos rigurosos de veinte y quatro horas, y en cada vez leyò por espacio de una, que con la que leyò para graduarse de Licenciado, son siete lecciones las que tiene leídas.

#### *Academico de Santa Maria de Regla.*

Asimismo consta, que habiendo sido admitido por Academico de la Academia de publicos Professores de Santa Maria de Regla por uno de sus individuos Curfantes, para lo que hizo los Exercicios, que mandan sus Constituciones, como fueron haver dicho el §. inicial de el titulo primero de el Libro primero de la Instituta, que fue el que le señaló el Presidente, con puntos de tres dias, que se le dieron, y respondió à las preguntas que cada uno de los Professores le hicieron acerca de dicha Instituta, y fue aprobado *Nemine discrepante*. Que en veinte y dos de Febrero de 1750. actuò Conclusiones del §. 25. del titulo veinte, libro segundo de la Instituta: Que en catorce de Febrero de 1751. actuò otras Conclusiones de el §. 6. de *Legatis*; y que arguyó siempre que por su turno le tocò.

#### *Colegial de los Verdes.*

Asimismo certifico, que por Certificacion de el Secretario de Capillas del dicho su Colegio de Santa Cathalina Martyr de los Verdes, consta, que el dicho Doctor Don Joseph Antonio de Areche, en el dia quatro del mes de Enero de 1752. tomò possession de una Beca de Voto Jurista de dicho Colegio, habiendo precedido los exercicios de una leccion de hora, con puntos rigurosos de veinte y quatro, respuestas à quatro argumentos, y à varias preguntas, que de la Instituta se le hicieron, segun previenen sus Constituciones, cuyos Exercicios fueron aprobados *Nemine discrepante*. Que en dicho año fue electo Rector de dicho Colegio, habiendole dispensado el Supremo Consejo de Castilla la qualidad de nuevo, y que en dicho año hizo Conclusiones en su Capilla, defendiendo el §. 40. de *Acquirendo rerum dominio*, y leyò el cap. 6. de *Test. & attestation.* por espacio de una hora, con puntos rigurosos de veinte y quatro; y que tambien defendió por Conclusiones, *Quod jus sunitatis nullo civili medio tolli potest*: Que en el año de 1753. defendió el titulo de *Usucapionibus*, presidió el §. 35. de *Rerum divisione*

*sione*, y leyò por espacio de una hora, con puntos de veinte y quatro, el *cap. 11. de Etate, & qualitate, & ordine proficiendor.* Que en el año de 1754. echò Conclusiones del §. 27. de *Legatis*, y leyò por espacio de una hora, con puntos de veinte y quatro, del *cap. 6. de Exception.* Que en el año de 755. echò Conclusiones de todo el titulo de *Officio, & potestate judic. Delegat.* presidiò el de *Per quas personas cuiq. acquirit.* y leyò por espacio de una hora, con puntos de veinte y quatro, el *cap. 5. de Judiciis:* Que en el año de 1756. fue segunda vez electo Rector de dicho su Colegio, y que hizo Conclusiones del *cap. 13. de Testib. & attestationib.* y presidiò los titulos de *Pignorib. & hypotecis de el Digest. & Cod.* Que en dicho año hizo los Exercicios de Prueba de Grado de Licenciado en veinte y seis, y veinte y ocho de Abril, defendiendo por Publica el *cap. 1. quest. 2. caus. 24.* y por Secreta el *cap. 1. de Appellationibus,* con puntos de veinte y quatro horas, cuyos Exercicios fueron aprobados *Nemine discrepante.* En el año de 1757. presidiò la materia de *Pignorat. actione:* Y en el de 1758. hizo Conclusiones del *tit. 14. de Obligationib. del lib. 3.* Y en el mismo año presidiò el titulo de *Tutoribus:* En el de 1759. echò Conclusiones defendiendo todo el titulo de *Appellationib. del Digest. Cod. y Decretales de Gregorio IX.* y leyò por espacio de una hora del *capit. 2. y 3. de Translatione Episcopi,* con puntos rigorosos de veinte y quatro, y tambien presidiò el *cap. 5. de Sentent. & re judicat.* En el de 1760. presidiò los §§. 4. 5. 6. y 9. de las Instituciones del Emperador Justiniano en el titulo de *Legatis*, y presidiò tambien el *cap. 9. de Sentent. Excommunicationis in 6.* tambien el de 1761. presidiò dos veces, la primera la materia de *Actionibus*, y la segunda el *cap. 4. de Consuetudine Extr.* y en el de 1762. presidiò el titulo de *Fideicom. libertatib.* y tambien presidiò el *cap. 22. de Electione, & electi:* En el de 1763. ha presidido dos veces, la primera el *cap. 5. y 6. de Ne sede vacante aliquid innovetur*, y la segunda el titulo de *testam. ordinand.*

Como todo lo referido mas largamente consta de los Libros, y Quadernos de esta Universidad, Libro de Actos, y Grados de ella, y Certificaciones presentadas en esta Secretaría, que todo queda en ella, y en mi poder, à que me remito. Y para que conste donde convenga, de pedimento del referido Doctor Don Joseph Antonio Areche y Zornoza, doy la presente en la dicha Ciudad de Alcalà de Henares en doce dias del mes de Agosto de mil setecientos sesenta y tres.


  
 Don Joseph Antonio Areche y Zornoza

## IIII.<sup>mo</sup> Señor.

**EL DOCT. D. JOSEPH**  
Antonio de Areche y Zomoza,  
natural de Balmañeda, Señorío  
de Vizcaya, Obispado de San-  
tander, Colegial Huésped en  
el de Santa Cathalina Martyr  
de los Verdes de la Universi-  
dad de Alcalá, de su Gremio,  
y Claustro, y Opositor à las  
Cathedras de Canones, y Leyes  
de ella:

Suplica à V. I. que en  
atencion à los meritos de Let-  
tras contenidos en este Me-  
morial, se digne

## TITULOS DE LETRAS,

y Actos pofitos de el Doctor  
Don Joseph Antonio de Areche y  
Zomoza, natural de Balmañe-  
da, Señorío de Vizcaya, Obis-  
pado de Santander, Colegial  
Huésped en el de los Verdes,  
Opositor à las Cathedras de Ca-  
nones, y Leyes de la Universi-  
dad de Alcalá, y de su Gremio,  
y Claustro.

## EN LA UNIVERSIDAD.

Tiene 17. años de Estudios mayo-  
res en esta conformidad, por  
haver empezado en ella el de  
1746.

Graduóse de Bachillèr en la Fa-  
cultad de Canones el año de  
1751.

Graduóse de Licenciado, y Doctor  
en las Facultades de Canones,  
y Leyes en el de 1756.

Ha substituido la Cathedra de Vis-  
peras de Canones, la de Decre-  
to, la de Institura, y Decretales  
mayores, varios menses.

Ha explicado la Cathedra de Ex-  
traordinario, exponiendo las  
Leyes Patrias del Libro 1. y 2.  
de la Institura.

Ha presfido en la Universidad  
un Acto mayor, que equivale  
à dos.

Tiene

Tiene hechas 6. oposiciones à las  
Cathedras de la Universidad.

## ACADEMIA.

Fue electo Academico de Santa  
Maria de Regla, y defendió en  
ella 2. Actos.

## EN SU COLEGIO.

Entrò Colegial en el de los Verdes  
el año de 1752.

Ha sido dos veces Rector en su  
Colegio, dispensandole el Su-  
premo Consejo de Castilla en  
la primera la qualidad de nue-  
vo.

Años defendidos en su Colegio 8.  
Lecciones de oposicion en el mis-  
mo 6. con puntos rigorosos.  
Presidencia de varias materias en  
su Colegio 12.

Funcion, y Prueba de Grado de  
Licenciado en su Colegio, se-  
gun Real orden, para recibirle  
luego en la Universidad.

Ha arguido en esta, y su Colegio  
siempre que le ha tocado, ò  
repartido argumento.